

# BOLSA

Cotización Oficial del 27 de Junio de 1910.

Ultimo cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.	Ultimo cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada titulo. Pesetas.	Dns-embolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHA	0/0			0/0	FECHA				0/0	0/0
		<b>4 POR 100 PERPETUO</b>				<b>ACCIONES</b>				
		<i>Al contado.</i>				Banco de España.....	500		460,00	
25-6-910	84,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales....	84,35, 40, 45 y 50	25-6-910	460,00	Banco Hipotecario de España..	500	40	377,00	
25-6-910	84,40	» E, de 25.000 » » » »	84,45, 55 y 50	25-6-910	285,00	Compañía Arrend.ª de Tabacos.	500			
25-6-910	84,70	» D, de 12.500 » » » »	84,70 y 65	25-6-910	377,00	Unión Española de Explosivos.	100			
25-6-910	85,90	» C, de 5.000 » » » »	85,90 y 95	16-6-910	108,00	Banco de Castilla.....	250			
25-6-910	86,00	» B, de 2.500 » » » »	86,25 y 10	25-6-910	153,00	Banco Hispano Americano.....	500	40	153,00	
24-6-910	86,60	» A, de 500 » » » »	86,25 y 10	24-6-910	130,00	Banco Español de Crédito.....	250			
24-6-910	88,40	» H, de 200 » » » »	86,00	25-6-910	74,00	Socied. Gral. Azuc.ª España. Preferentes	500		74,00	
24-6-910	86,40	» G, de 100 » » » »	86,00	24-6-910	20,00	» » » » Ordinarias.	500			
25-6-910	88,00	En diferentes series.....	86,25 y 10	25-6-910	290,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		290,00	
		<i>A plazo.</i>		31-7-909	99,50	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100			
25-6-910	84,50	Fin corriente.....	84,45, 40, 35 y 50	12-3-910	81,00	Sociedad de Chamberí.....	500			
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>		16-6-910	50,00	Mediodía de Madrid.....	500			
25-6-910	81,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales....	90,65	21-6-910	95,15	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		95,00	
25-6-910	91,10	» D, de 12.500 » » » »	90,60	23-6-910	86,50	Idem Norte de España.....	475			
25-6-910	91,00	» C, de 5.000 » » » »	90,0 y 75	25-6-910	541,00	B.ª Español del Río de la Plata.			540	
25-6-910	91,00	» B, de 2.500 » » » »				<b>OBLIGACIONES</b>		Interés anual 0/0		
25-6-910	91,00	» A, de 500 » » » »	90,70 y 75	25-6-910	102,40	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	102,35	
25-6-910	91,90	En diferentes series.....	90,65	25-6-910	86,00	Socied. Gral. Azuc.ª Española..	500	4	86,00	
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>		15-10-909	91,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500	5		
		<i>Al contado.</i>		10-5-909	89,10	Sociedad de Chamberí.....	500	5		
25-6-910	100,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales....	100,30	14-4-910	93,00	Mediodía de Madrid.....	500	5		
25-6-910	100,60	» E, de 25.000 » » » »	100,40, 30 y 35	11-6-910	105,75	F.C.ª M. Z. A., Valladolid á Ariza. Serie A.	500	5		
24-6-910	100,70	» D, de 12.500 » » » »	100,45 y 40	10-3-908	102,50	Id. M. Z. A. » B.	500	4 1/2		
25-6-910	100,80	» C, de 5.000 » » » »	100,80, 70 y 65	14-5-910	99,50	Id. id. id. » C.	500	4		
25-6-910	100,95	» B, de 2.500 » » » »	100,70 y 75	27-4-910	85,25	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905				
25-6-910	100,00	» A, de 500 » » » »	100,70, 80 y 75	27-4-910	83,50	» » » » 1.ª serie.	475		84,25	
25-6-910	100,75	En diferentes series.....	100,80, 70, 35 y 65	27-4-910	83,50	» » » » 2.ª »	475	3	83,10	
				27-4-910	83,50	» » » » 3.ª »	475	3	83,10	
				27-4-910	82,50	» » » » 4.ª »	475	3	83,00	
				16-6-910	76,00	» » » » 5.ª »	500	2	76,00	
				21-2-910	80,00	<b>AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>				
25-6-910	100,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales....	100,30	24-6-910	81,00	Sisas.....	250	6		
25-6-910	100,60	» E, de 25.000 » » » »	100,40, 30 y 35	21-1-910	82,60	Obligaciones.....	160	3		
24-6-910	100,70	» D, de 12.500 » » » »	100,45 y 40	24-6-910	91,75	Idem de Erlanger.....	500	4		
25-6-910	100,80	» C, de 5.000 » » » »	100,80, 70 y 65	24-6-910	91,75	Idem por resultas.....	500	4	91,75	
25-6-910	100,95	» B, de 2.500 » » » »	100,70 y 75	23-6-910	100,00	Id. para pago de expropiaciones en el interior	500	5	100,00	
25-6-910	100,00	» A, de 500 » » » »	100,70, 80 y 75	23-6-910	97,00	Cédulas para id. de id. en el extranjero...	500	4 1/2		
25-6-910	100,75	En diferentes series.....	100,80, 70, 35 y 65	15-6-910	102,50	Diputación provincial de Madrid.		6		

## PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	1.066.000
Idem, fin corriente.....	950.000
Idem, fin próximo.....	1.750.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	138.000
5 por 100 amortizable.....	390.000
Acciones del Banco de España.....	25.500
Idem del Banco Hipotecario.....	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	14.000
Azucareras.—Preferentes.....	33.500
Idem ordinarias.....	00.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	58.000

## CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

### FRANCOS NEGOCIADOS

París, á la vista, total.....	725.000
Cambio medio.....	107,225

### LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londras, á la vista, total.....	1.000
Cambio medio.....	25,01

# INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Domingo 26 de Junio de 1910.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			
				Dirección	Fuerza de 0 a 9.			Lluvia u. nev. 0 a 10.	Temps. extrs.					Dirección	Fuerza de 0 a 9.			Lluvia u. nev. 0 a 10.	Temps. extrs.		
									Máx.										Mín.	Máx.	Mín.
Valentia..... (8h)	756.0	14.4	72	N.....	4	Cubierto....	Picada ...	1	18.3	12.8	Málaga ..... (9h)	756.0	30.8	30	WNW	4	Despejado..	Llana ...	25	17	
Cris Nez..... (7h)	748.4	11.6	87	N.....	6	Lluvia.....	M. gruesa..	1	17	11	Melilla..... (9h)	758.6	32.5	65	NW...	7	Nuboso .....	Marejada	28	22	
Saint Mathien.. (7h)	752.9	14.0	93	NW...	4	Trumoso....	Marejada..	6	18	12	Jaén..... (9h)	759.6	28.2	43	WNW..	0	Despejado..		30	22	
Isla de Aix..... (7h)	753.2	16.0	73	WNW	4	C. cubierto..	Rizada ..	8	19	13	Granada..... (9h)	758.7	24.7	72	SW...	1	Idem.....		33	21	
Biarritz..... (7h)	757.3	16.9	90	SW...	5	Lluvia.....	Marejada..	24	24	16	Almería..... (8h)	2756.3	27.0	77	SW...	4	Idem.....	Llana ...	29	17	
Perpiñán..... (7h)	754.0	19.6	84	W.....	1	Cubierto....		6	6.5	11.5	Murcia..... (9h)	755.9	31.9	39	N.....	3	Idem.....		25	18	
Cabo Sició..... (7h)	753.3	18.4	96	NW...	2	Niebla.....	M. gruesa..	14	23	14	Alicante..... (9h)	754.8	31.6	36	NW...	2	Idem.....		23.2	18	
Niza..... (7h)	752.7	17.2	83	WSW...	5	Nuboso.....	Idem.....	2	?	17	Valencia..... (9h)	755.2	29.4	54	W.....	0	Idem.....		29	19	
Clermont..... (7h)	752.0	18.6	87	SSE...	2	Lluvia.....		2	19.6	11.8	Albacete..... (9h)	756.6	23.7	30	W.....	3	Idem.....		34	17	
Paris..... (7h)	750.0	15.6	77	W.....	2	Cubierto....		50	20.6	12.2	Ciudad Real.. (9h)	759.2	22.4	66	W.....	3	Idem.....		32	15	
San Sebastián.. (9h)	759.7	17.0	85	NW...	2	C. cubierto..	Marejada	36	26	15	Toledo..... (9h)	757.4	22.6	53	W.....	4	Idem.....		33	17	
Bilbao..... (9h)	758.2	15.8	79	NW...	1	Cubierto....		24	29	14	Cuenca..... (9h)	757.2	20.4	62	NW...	3	C. despejado.		30.9	10	
Santander..... (8h)											Madrid..... (9h)	767.4	21.0	50	NW...	5	Nuboso .....		29.6	16.1	
Oviedo..... (9h)	759.3	13.8	93	SW....	1	C. despejado.		2	24	12	El Escorial... (9h)	758.7	17.0	51	W.....	4	Despejado...		27	13	
Avilés..... (8h)	758.6			NW....	4	C. cubierto..	Marejada	2			Segovia..... (9h)	759.1	14.0	78	W.....	3	Cubierto....		27	12	
Vares..... (8h)	760.6	14.5	98	SSW...	6	Nuboso.....	Idem.....	6	20	14	Avila..... (9h)	2763.4	15.0	58	NW...	5	Idem.....		25	11	
Coruña..... (7h)	761.4	15.0	84	NW...	2	C. despejado.	Gruesa...	1	6	12	Guadalajara.. (9h)	756.1	21.4	49	S.....	0	Nuboso.....		30	15	
Finisterre..... (8h)	762.0	22.2	66	N.....	2	C. cubierto..	Llana ...	6	19	12	Soria..... (9h)	756.9	14.5	88	WSW..	4	Lluvia.....		25	13	
Santiago..... (9h)	761.2	16.7	69	NW...	1	Cubierto....		7	18	15	Huesca..... (9h)	754.5	18.1	52	NW...	7	Cubierto....		29.0	14.0	
Pontevedra..... (9h)	761.4	18.0	71	N.....	3	Nuboso.....		3	25	15	Zaragoza..... (9h)	756.8	19.6	55	NW...	2	Nuboso .....		32	16	
Vigo..... (9h)								4	25	12	Teruel..... (9h)	754.9	23.2	78	W.....	3	Despejado..		33	11	
Orense..... (9h)	761.3	16.6	80	NW...	0	Cubierto....		2	25	12	Tortosa..... (7h)	754.4	25.8	40	NNW..	3	Idem.....		28	18	
León..... (9h)	754.9	15.8	73	N.....	3	Nuboso.....		2	24	10	Barcelona..... (9h)	754.1	35.5	79	SE.....	2	C. despejado.	Marejada	26	19	
Burgos..... (9h)	757.2	12.2	91	NE.....	0	Lluvia.....		1	24	10	Mahón..... (9h)	764.3	28.2	54	W.....	2	Despejado..		26	18	
Valladolid..... (9h)	758.4	14.8	84	W.....	2	Idem.....		1	23	13	Palma..... (9h)	765.5	25.0	76	SW...	1	Idem.....	Llana ...	27	19	
Salamanca..... (9h)	761.5	16.4	63	W.....	4	Idem.....		2	27	12	Orán..... (7h)										
Zamora..... (9h)	759.9	16.4	91	SW....	3	Cubierto....		2	27	13	Argel..... (7h)	756.1	25.6		SSW...	3	Despejado...				
Oporto..... (9h)								2	25	17	Túnez..... (7h)	758.4	26.0		SE....	1	C. despejado.				
Lisboa..... (8h)	762.4	18.0	77	NNW..	4	Cubierto....	Rizada ...	1	25	17	Sfaks..... (7h)	760.3	25.0		NE....	1	Idem.....				
Lagos..... (8h)								1	23	18	Liorna..... (7h)	764.4	21.8	72	S.....	4	Cubierto....				
Funchal..... (8h)								1	23	18	Roma..... (7h)	758.8	22.6	63	S.....	2	Despejado...				
Punta Delgada. (7h)	769.9	20.3	75	NE....	3	C. despejado.	Llana ...	1	23	18	Cagliari..... (7h)	757.0	18.6	86	NW...	4	Idem.....				
Angra..... (8h)								1	23	17	Palermo..... (7h)	758.7	25.6	63	Calma.	0	Idem.....				
Horta..... (8h)	770.9	18.8	86	Calma.	0	C. cubierto..	Llana ...	1	23	17	Boho..... (7h)	740.1	17.4		E.....	2	C. despejado.				
Laguna..... (9h)	763.6	16.6	86	NNW..	2	Cubierto....		1	18	14	Cristiansund. (7h)	740.1	17.4		N.....	4	Cubierto....				
St. Cruz Tenerife (9h)	763.0	22.4	61	NE.....	1	C. cubierto..	Marejada.	1	25	18	Riga..... (7h)	746.6	16.0		SSE...	0	Despejado...				
Cáceres..... (9h)	759.8	22.6	63	W.....	2	Despejado...		1	34	13	Moscou..... (7h)	752.3	11.9		SSE...	1	Cubierto....				
Badajoz..... (9h)	760.7	20.4	67	NW...	2	Nuboso.....		1	34	15	Nicolafew.... (7h)	759.9	20.1		S.....	3	C. despejado.				
Córdoba..... (9h)	758.6	28.4	37	NW...	2	Despejado...		1	28	23	Feldkirch.... (7h)	749.8	13.4		SW...	2	C. cubierto..				
Sevilla..... (9h)	759.3	27.0	47	NW...	3	Idem.....		1	41	20	Crenorvitz... (7h)	754.0	16.3		SW...	1	Cubierto....				
Huelva..... (9h)	759.8	24.7	47	NW...	7	Idem.....		1	35	18	Cracovia..... (7h)	750.7	18.4		WSW..	1	C. cubierto..				
San-Fernando.. (8h)	759.8	22.6	64	NW...	3	C. despejado.	Llana....	1	32	19	Pola..... (7h)	753.0	21.0		SSW..	2	Idem.....				
Tarifa..... (9h)	759.0	21.1	78	W.....	2	Despejado..	Idem.....	1			Viena..... (7h)	751.3	15.4		Calma.	0	Cubierto....				

Las temperaturas máximas son de la víspera.

# INSTITUTO CENTRAL METEOROLOGICO

Observaciones meteorológicas de España y del extranjero.—Lunes 27 de Junio de 1910.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.....	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.....	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		
				Dirección.	Fuertezda 0-6.....			Lluvia 0-6.....	Temps. extras.						Dirección.	Fuertezda 0-6.....			Lluvia 0-6.....	Temps. extra.	
									Máx.	Mín.										Máx.	Mín.
Valencia..... (8h)	756.2	13.3	87	WSW	2	Cubierto	Picada..	15	6	11	1	Málaga..... (9h)	765.4	25.0	55	E.....	7	C. despejado.	Marejada.	35	20
Cris Nez..... (7h)	754.9	12.4	65	WSW.	5	O. despejado.	Picada....	17	11	11	1	Melilla..... (9h)	763.6	26.2	90	NW.....	8	Nuboso.....	Idem.....	33	24
Saint Mathieu... (7h)	759.4	14.0	7	WSW.	4	Cubierto	Marejada	17	11	11	1	Jaén..... (9h)	760.9	26.6	40	NE.....	1	O. despejado.	Idem.....	31	19
Isla de Aix..... (7h)	760.2	16.0	91	W.....	1	Nuboso.....	Rizada....	19	16	16	4	Granada..... (9h)	761.0	22.1	77	W.....	1	Nuboso.....	Marejada.	30	18
Biarritz..... (7h)	763.5	17.0	80	NNW.	4	Cubierto	Picada	18	16	16	3	Almería..... (8h)	761.3	22.0	85	NE.....	2	Idem.....	Idem.....	31	16
Perpiñán..... (7h)	761.2	18.1	58	NW...	3	Despejado	Idem.....	21	9	15.5	3	Murcia..... (9h)	761.7	25.0	55	NE.....	3	Cubierto...	Idem.....	38	19
Cabo Sticó..... (7h)	757.5	15.2	78	NW...	6	Brumoso...	M. gruesa.	23	15	15	0	Alicante..... (9h)	754.8	23.5	70	NE.....	2	Nuboso.....	Llana....	37	20
Niza..... (7h)	754.0	20.4	40	Calma.	0	Despejado	Marejada.	24	14	14	2	Valencia..... (9h)	761.3	22.8	92	SE.....	0	Cubierto...	Idem.....	34	18
Clermont..... (7h)	759.8	14.2	68	NW...	1	Cubierto	Idem.....	19	10	2	Albacete..... (9h)	760.5	22.1	49	ESE...	1	Nuboso....	Idem.....	29	12	
París..... (7h)	757.3	14.	64	SW...	2	Idem.....	Idem.....	19	9	2	Ciudad Real.. (9h)	761.1	23.0	59	NW...	1	C. despejado.	Idem.....	27	13	
San Sebastián... (9h)	7											Toledo..... (9h)	761.8	19.4	60	ENE...	2	C. cubierto..	Idem.....	28	14
Bilbao..... (9h)	763.1	17.4	70	SE...	1	Cubierto	Idem.....	20	13	13	1	Cuenca..... (9h)	760.1	18.5	69	SE.....	0	Idem.....	Idem.....	25	2
Santander..... (8h)	762.9	19.7	71	SW...	3	Idem.....	Gruesa...	20	8	8	1	Madrid..... (9h)	762.0	18.4	51	NE.....	2	Idem.....	Idem.....	26	6
Oviedo..... (9h)	762.5	15.8	75	SW...	1	Despejado	Idem.....	19	12	12	1	El Escorial... (9h)	762.1	17.4	66	NW...	1	Nuboso.....	Idem.....	10	10
Avilés..... (8h)	7758.4											Segovia..... (9h)	762.7	14.0	67	S.....	0	Idem.....	Idem.....	6	6
Vares..... (8h)	764.3	14.3	91	SSW...	4	Idem.....	Rizada....	18	13	13	1	Ávila..... (9h)	2766.2	14.0	69	N.....	3	C. despejado.	Idem.....	2	3
Coruña..... (7h)	764.5	16.0	90	NW...	1	Niebla.....	M. gruesa.	18	13	13	1	Guadalajara.. (8h)	761.7	1.4	55	N.....	0	C. cubierto..	Idem.....	23	10
Finisterre..... (8h)	765.1	16.3	86	NW...	1	Idem.....	Llana....	19	12	12	1	Soria..... (9h)	762.6	13.8	78	N.....	0	Cubierto...	Idem.....	19	8
Santiago..... (9h)	763.6	13.8	93	NW...	1	Lluvia....	Idem.....	19	12	12	1	Huesca..... (9h)	2760.0	20.6	46	WSW...	0	Idem.....	Idem.....	21	3
Pontevedra..... (9h)	764.4	16.7	85	S.....	2	Cubierto	Idem.....	22	12	12	1	Zaragoza..... (9h)	762.3	17.4	59	NW...	3	Nuboso....	Idem.....	23	12
Vigo..... (9h)												Teruel..... (9h)	2758.6	8.5	79	N.....	2	Despejado...	Idem.....	25	7
Orense..... (9h)	2763.3	19.0	67	NW...	0	Idem.....	Idem.....	22	12	12	1	Tortosa..... (7h)	761.4	20.5	44	NNW...	2	Idem.....	Idem.....	29	18
León..... (9h)	761.0	15.0	62	S.....	1	Nuboso....	Idem.....	20	8	8	1	Barcelona..... (9h)	761.7	20.2	89	E.....	3	Cubierto...	Picada....	28	17
Burgos..... (9h)	763.3	13.6	65	NE.....	0	C. cubierto.	Idem.....	18	7	7	1	Mahón..... (9h)	761.6	21.6	54	E.....	2	C. cubierto.	Idem.....	31	20
Valladolid..... (9h)	763.2	14.6	74	N.....	1	Idem.....	Idem.....	23	10	10	1	Palma..... (9h)	762.0	25.2	74	WSW...	0	C. despejado.	Rizada....	4	32
Salamanca..... (9h)	764.0	19.	58	NW...	1	C. despejado.	Idem.....	23	9	9	1	Orán..... (7h)	761.2	24.0		WNW...	1	Despejado...	Idem.....		
Zamora..... (9h)	764.2	16.4	80	NW...	0	Nuboso...	Idem.....	24	12	12	1	Argel..... (7h)	760.3	22.7		N.....	2	Nuboso....	Idem.....		
Oporto..... (9h)	765.0	16.8	80	Calma.	0	Cubierto...	Rizada....	19	14	14	1	Túnez..... (7h)	79.6	24.0		NW...	3	C. cubierto.	Idem.....		
Lisboa..... (8h)	764.5	18.1	79	N.....	4	C. cubierto.	Idem.....	23	15	15	1	Túnez..... (7h)	757.2	27.2		E.....	3	O. despejado	Idem.....		
Lagos..... (8h)												Liorna..... (7h)	754.8	20.6	62	W.....	6	Idem.....	Idem.....		
Funchal..... (8h)	764.7	20.9	74	NE.....	3	Despejado	Marejada.	22	14	14	1	Roma..... (7h)	755.5	21.6	62	SW...	3	Nuboso....	Idem.....		
Punta Delgada.. (7h)	770.7	18.6	91	NE.....	0	Cubierto	Llana....	22	18	18	1	Cagliari..... (7h)	757.9	20.0	77	NW...	4	Despejado...	Idem.....		
Angra..... (8h)												Palermo..... (7h)	757.0	28.8	33	SW...	6	O. cubierto..	Idem.....		
Horta..... (8h)	771.4	20.0	81	Calma	0	Despejado	Llana....	23	17	17	1	Padova..... (7h)	757.0	11.0	64	E.....	4	Despejado...	Rizada....	13	8
Laguna..... (9h)	763.4	21.9	69	N.....	2	Idem.....	Idem.....	21	14	14	1	Padova..... (7h)	754.3	3.6	51	ESE...	3	Cubierto...	Idem.....	13	9
St. Cruz Tenerife (9h)	764.3	23.2	56	NE.....	3	Idem.....	Marejada	25	19	19	1	Cristiansund.. (7h)	747.0	12.4		Calma.	0	Lluvia....	Idem.....		
Ácores..... (9h)	762.1	22.2	55	NW...	2	Idem.....	Idem.....	28	11	11	1	Riga..... (7h)	757.0	13.5		SE.....	0	Cubierto...	Idem.....		
Badajoz..... (9h)	764.2	18.0	68	NW...	2	Idem.....	Idem.....	26	12	12	1	Moscou..... (7h)	757.0	21.0		SE.....	4	Despejado...	Idem.....		
Córdoba..... (9h)	761.3	29.0	30	SW...	1	C. despejado.	Idem.....	34	19	19	1	Nicolaiew..... (7h)	7 ?	?	?	?	?	?	Idem.....		
Sovilla..... (9h)	762.0	2.6	46	W.....	2	Despejado	Idem.....	33	18	18	1	Feldkirch..... (7h)	7 ?	?	?	?	?	?	Cubierto...		
Huelva..... (9h)	762.4	21.6	57	NW...	3	Idem.....	Idem.....	31	15	15	1	Cernovitz.... (7h)	753.0	20.1		Calma.	0	Idem.....	Idem.....		
San Fernando... (8h)	733.4	19.2	72	NW...	1	Idem.....	Calma...	26	18	18	1	Cracovia..... (7h)	751.8	15.8		NW...	1	Idem.....	Idem.....		
Tarifa..... (9h)	763.6	21.4	84	W.....	2	Nuboso...	Llana....				1	Pola..... (7h)	751.5	21.0		W.....	3	C. despejado.	Idem.....		
											1	Viena..... (7h)	755.1	12.0		N.....	3	Cubierto...	Idem.....		

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 27 de Junio de 1910.

HORAS	ALTIMETRA del barómetro reducido á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Temperatura del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase de viento.		ESTADO del cielo.
		Seco	Humedecido.					
12 de la noche.....	704.21	16.5	11.4	7.5	54	NNE.....	Brisa.....	Despejado.
3 de la mañana.....	5.42	13.0	10.3	7.9	72	NE.....	Idem.....	Nuboso.
9 de la mañana.....	5.94	19.3	14.0	9.3	56	NE.....	Brisa ligera.	M. nuboso.
12 del día.....	5.65	26.0	16.2	8.7	35	WSW.....	Brisa fuerte.	Nuboso.
3 de la tarde.....	5.03	28.0	16.6	8.2	29	WNW.....	Brisa.....	Idem.
6 de la tarde.....	5.1	23.8	15.8	8.2	34	NW.....	Brisa fuerte.	Despejado.
9 de la noche.....	6.80	21.6	14.5	8.7	45	WNW.....	Brisa.....	Idem.

  

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	30.0	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	401
Idem mínima.....	11.7	Oscilación barométrica idem (milímetros).....	2.06
Diferencia.....	18.3	Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	— 02
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	33.6	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	0
Idem ídem, dentro de una esfera de cristal.....	62.5	Sol completamente despejado.....	8 h 00
Diferencia.....	28.9	Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....	3 h 00
Temperatura máxima á cielo descubierta junto á la tierra vegetal ó laborable.....	45.9	Total de insolación durante el día.....	11 h 00
Idem mínima ídem.....	10.8		
Diferencia.....	35.1		

SUBASTAS

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Dirección General de Prisiones.

Autorizada esta Dirección General para contratar en pública subasta la adquisición de 3.000 mantas de lana con destino á los reclusos, en las prisiones afflictivas del Reino, se anuncia al público que desde las once de la mañana del día 28 del corriente mes, hasta la misma hora del día 23 del próximo mes de Julio, puedan los que quieran tomar parte en dicha subasta, presentar proposiciones en las Secretarías de las Juntas correccionales de prisiones que radican en capital de provincia, y en el Negociado de suministros de esta Dirección General, durante las horas de oficina.

La subasta tendrá lugar el día 30 de Julio próximo, á las once de la mañana, en el local que ocupa este Centro directivo, bajo el pliego de condiciones publicado en la GACETA DE MADRID, número 27, correspondiente al día 27 de Enero del corriente año, y con sujeción á las modificaciones siguientes:

En la condición 1.ª de las generales, donde dice 2.500 mantas, se entenderá 3.000 mantas.

En el párrafo 2.º de la condición 5.ª, también de las generales, donde dice que el depósito del 5 por 100 será de 1.375 pesetas, se entenderá 1.650 pesetas, y en la condición 6.ª de las particulares, donde dice que cada una de las dos entregas será de 1.250 mantas, se entenderá 1.500; haciendo caso omiso del modelo de proposición que se encuentra á continuación del pliego de condiciones y ateniéndose al siguiente:

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., y domiciliado en..., enterado del pliego de condiciones publicado en la GACETA DE MADRID del día 27 de Enero del corriente año, número 27, y del nuevo anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día..., número, según los cuales se contrata la adquisición de 3.000 mantas de lana con destino á los confinados en las prisiones afflictivas del Reino, y conformándose en un todo con las cláusulas del citado plie-

go de condiciones y de las variantes del nuevo anuncio, se comprometo y obliga á entregar dicho número de mantas en los plazos y proporciones que se fijan, al precio de... (Aquí se pondrá en letra clara la cantidad que se pida por cada manta, expresada en pesetas y céntimos de peseta).

Y para que sea válida esta proposición acompañará el documento justificativo del depósito de... hecho según dispone la condición 5.ª de las generales del pliego.

(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 25 de Junio de 1910.—El Director general, J. Navarro Reverter y Gomis. S—605

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública á caballo (distancia 55 kilómetros), desde Pontevedra á Torcarrey, bajo el tipo máximo de 1.698 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración de Pontevedra, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 4 de Agosto próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Pontevedra, el día 9 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 25 de Julio de 1910.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por

el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S—600

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil (distancia 40 kilómetros la conducción y 18 la hijuela, desde Rous á Uldemolins con hijuela de Ciérvana á Velilla Baja, bajo el tipo máximo de pesetas 4.000 anuales, y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Tarragona y Rous, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 4 de Agosto próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Tarragona, el día 9 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 25 de Julio de 1910.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S—601

## MINISTERIO DE FOMENTO

## Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 23 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 23 del próximo mes de Julio, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del trozo 1.º de la sección de Ubrique á Jimena, de la carretera de tercer orden de Olvera á San Roque, provincia de Cádiz, cuyo presupuesto de contrata es de 219.971,70 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1896, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 18 de Julio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 1.000 pesetas en metálico ó en efectos de la Duda Pública al tipo que los está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 24 de Junio de 1910.—El Director general, P. O., José Llovera.

## Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 24 de Junio último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la sección de Ubrique á Jimena, de la carretera de tercer orden de Olvera á San Roque, provincia de Cádiz, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—602

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Mayo de 1910, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 23 del próximo mes de Julio, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las

obras del trozo 2.º de la carretera de la Estación de Sil á la de Llagostera, provincia de Gerona, cuyo presupuesto de contrata es de 158.733,40 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1896, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Gerona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 18 de Julio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 8.000 pesetas en metálico ó en efectos de la Duda Pública, al tipo que los está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 23 de Junio de 1910.—El Director general, P. O., José Llovera.

## Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 23 de Junio último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de la Estación de Sil á la de Llagostera, provincia de Gerona, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—601

## Hospital Militar de Barcelona.

El Subinspector Médico de primera clase, Director del Hospital Militar de esta Plaza,

Hace saber: Que no habiendo dado resultado las dos subastas celebradas para contratar el suministro de los víveres y artículos que más abajo se expresan, durante un año, desde el día que se le designe al adjudicatario, se invita por el presente á una primera convocatoria de proposiciones libres.

Los depósitos del 5 por 100 que deben constituirse para tomar parte en la convocatoria son los siguientes:

- Para el azúcar, 90 pesetas,
- Para el café, 83.
- Para el carbón de cok, 263.
- Para la carne de vaca, 1.882.
- Para el chocolate, 72.

- Para las chulotas, 134.
- Para las gallinas, 302.
- Para los huevos, 307.
- Para los garbanzos, 98.
- Para la leche de vacas, 783.
- Para la manteca, 295.
- Para la pasta para sopa, 67.
- Para las patatas, 87.
- Para los pollos, 111.
- Para el tocino, 156.
- Para la ternera, 248.
- Para el vino común, 170.

El acto tendrá lugar el día 12 del próximo mes de Juli, á las diez, en la Dirección de este Hospital.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en las oficinas de esta Dirección, todos los días laborables, de nueve á trece.

La convocatoria se verificará con arreglo al vigente Reglamento de Contratación administrativa en el Ramo de Guerra, ley de Protección á la Industria nacional y demás disposiciones complementarias, quedando obligado el postor á indicar en su proposición los establecimientos nacionales de que procedan sus productos.

Los artículos objeto de contratación y precios límites fijados son los siguientes:

Por cada kilogramo de azúcar, 1,25 pesetas.

Por ídem íd. de café, 4,80.

Por ídem quintal métrico de carbón de cok, 5,50.

Por ídem kilogramo de carne de vaca, 1,78.

Por ídem íd. de chocolate, 2,74.

Por ídem íd. de chuletas, 2,90.

Por ídem gallina, 5,50.

Por ídem huevo, 0,14.

Por ídem kilogramo de garbanzos, 0,90.

Por ídem litro de leche de vacas, 0,38.

Por ídem kilogramo de manteca de vacas, 1,98.

Por ídem íd. de pasta para sopa, 0,75.

Por ídem íd. de patatas, 0,16.

Por ídem pollo, 3,50.

Por ídem kilogramo de tocino, 1,93.

Por ídem íd. de ternera, 2,90.

Por ídem litro de vino común, 0,24.

Con arreglo al artículo 58 del expresado Reglamento de Contratación, se admitirán las proposiciones aunque modifiquen alguna ó algunas de las condiciones del pliego, sin alterar el precio límite señalado.

Barcelona, 23 de Junio de 1910.—El Director, Rafael Mira.

## Modelo de proposición.

D. F. de T., domiciliado en..., calle de..., número..., enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID (C) *Boletín Oficial de esta provincia* y del pliego de condiciones á que aquí aludo, se comprometo y obliga, con sujeción á las cláusulas del citado pliego (ó modificando las siguientes), á su más exacto cumplimiento, á los precios que á continuación se detallan.

Por cada quintal métrico, kilogramo ó litro de tal artículo, tantas pesetas, tantos céntimos (todo en letra).

La proposición estará extendida en pliego entero de papel sellado de la clase 11.ª (una peseta), y si lo fuere en otro que lleve adherida la póliza equivalente, estará firmada y rubricada por el licitador ó persona que legalmente le represente, indicando en este caso con antelación la firma, incluyendo en el mismo pliego la cédula personal corriente del firmante, el recibo de la Contribución industrial y el poder en su caso.

(Fecha y firma del proponente.)

S—600

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Crédito Ibérico.**  
COMPANÍA ANÓNIMA

Balance en 31 de Diciembre de 1909.

ACTIVO	Pesetas.
Caja.....	4.448,55
Banco de España.....	5.400,00
Valores en depósito.....	5.000,00
Mobiliario.....	4.314,50
Talleres Lampistería y Electricidad.....	850,00
Facturas á cobrar.....	4.771,65
Intereses.....	312,50
Gastos de Establecimiento y primera organización.....	30.153,15
Gastos generales.....	180,00
Cuentas corrientes.....	1.625,77
Recibos.....	1.023,15
Pérdidas y Ganancias.....	41.253,24
	99.312,50
PASIVO	
Capital suscrito.....	87.500,00
Riesgos en curso.....	7.225,00
Antonio Perello.....	1.960,08
Pedro Vidal.....	2.626,52
	99.312,50
Pérdidas y Ganancias.	
DEBE	
Disminución del capital en los ejercicios anteriores.....	30.198,15
Mobiliario.....	300,00
Gastos de Establecimiento y primera organización.....	1.562,50
Retribuciones.....	5.398,00
Gastos generales.....	2.849,21
Riesgos en curso.....	7.225,00
Sección de Albadilería:	
Gastos propios de la Sección.....	4.807,03
Primas.....	4.451,00
	47.978,72
HABER	
Intereses.....	312,50
Cuentas corrientes.....	146,11
Reparaciones.....	2.227,08
Riesgos en curso.....	3.894,40
Sección Lampistería y Electricidad:	
Primas.....	19.350,15
Gastos particulares de la Sección.....	13.704,75
Saldo Deudor.....	41.253,24
	47.978,72

Barcelona, 8 de Junio de 1910.—El Director general, Eduardo Viharef.  
X—1415

**Compañía General Madrileña de Electricidad.**

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que el cupón número 21 de las acciones, fijado en seis pesetas por acción, se pagará, á partir del 15 de Julio de 1910, con una deducción de pesetas 0,318 por concepto de impuestos, en la Caja de la Compañía, Espoz y Mina, 6, duplicado.

Madrid, 27 de Junio de 1910.—El Administrador-Delegado, Faustino Sívola.  
X—1407

**The Standard Life Assurance Company.**

Balance cerrado el 15 de Noviembre de 1909.

ACTIVO	
Hipotecas sobre propiedades en el Reino Unido.....	£ 1.566.554.15.8
Idem id. id. fuera del id. id. ....	2.508.388.5.3
Préstamos sobre usufructos y nudas propiedades.....	293.334.1.0
Idem sobre pólizas de la Compañía.....	892.446.1.5
Idem con garantía personal y seguro de vida.....	45.541.18.3
Idem sobre acciones y obligaciones con garantía subsidiaria.....	243.249.18.5
Títulos de la Deuda Inglesa.....	164.118.0.0
Idem de la India y Colonias.....	103.427.0.0
Idem de Deudas extranjeras.....	161.010.5.7
Idem de Municipios de la India y Colonias.....	2.146.697.0.0
Idem de id. extranjeros.....	79.617.11.4
Obligaciones de ferrocarriles y otros.....	2.617.044.12.2
Acciones de idem preferentes y ordinarias.....	183.727.0.0
Depósitos en Bancos á plazo fijo.....	81.542.3.2
Emfiteusis.....	151.721.12.6
Usufructos y nudas propiedades.....	87.004.10.0
Inmuebles.....	818.397.17.4
Saldos de los Agentes.....	118.155.8.0
Primas á cobrar.....	87.311.16.7
Intereses á vencer.....	119.358.13.5
Idem vencidos, pero no cobrados.....	11.611.17.11
Efectos á cobrar.....	9.945.5.0
Efectivo en Caja y Bancos.....	217.666.11.6
	12.797.872.2.6
PASIVO	
Capital desembolsado.....	£ 120.000.0.0
Reservas para riesgos en curso.....	12.425.739.15.0
Otras reservas.....	5.439.18.14
Siniestros pendientes de pago.....	154.927.4.0
Dividendos á pagar á los accionistas.....	5.855.2.6
Rentas vitalicias á pagar.....	3.842.4.0
Comisiones é impuestos pendientes.....	23.519.7.0
Fondos de empleados.....	13.956.11.0
Valores de Pólizas no reclamados.....	9.984.13.1
Intereses adelantados y primas depositadas.....	15.485.9.6
Efectos á pagar.....	13.741.17.3
Depósitos en la Compañía.....	1.390.0.0
	12.797.872.2.6

Las cifras arriba mencionadas son copia exacta de las que aparecen en los libros de la Compañía.  
Barcelona, 22 de Junio de 1910.—Ernest Noble, Director general en España.  
X—1396

**LA UNION SELEDORES**

**COMPANÍA DE SEGUROS MARÍTIMOS, PLUVIALES Y TERRESTRES**

Balance en 31 de Diciembre de 1909.

ACTIVO		Francos.
Obligaciones de los Accionistas.....		3.375.000,00
Cartera, títulos y valores.....		786.791,50
Caja.....		8.826,20
Inmuebles.....		353.178,50
Mobiliario, deducción hecha de una amortización de francos, 200,30.....		1.850,00
Deudores:		
Burpacos.....	328.588,30	
Agencias: La mayor parte de esta suma representa primas vencidas después de: 31 Diciembre de 1909.....	1.539.248,20	
	2.267.885,50	
Acreedores.....	1.428.702,30	799.134,20
Saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.....		13.066,60
		5.337.850,00
PASIVO		
Capital social, 1.000 acciones á francos 3.750.....		3.750.000,00
Fondo de subvención para los empleados de la Compañía.....		146.937,50
Fondo entregado por la Compañía internacional de seguros de transportes.....		375.000,00
Reservas para siniestros no liquidados y riesgos en curso, etc., llevados á la cuenta de 1910.....		1.065.912,50
		5.337.850,00

Barcelona, 23 de Junio de 1910.—El Director de la Sucursal Española, E. G6s.  
X—1404

**La Prusselord.**  
 COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS,  
 FLUVIALES Y TERRESTRES

*Balances especiales de las operaciones realizadas en España por esta Compañía durante el ejercicio de 1909, establecido con arreglo al art. 32 de la ley de Presupuestos de 27 de Marzo de 1909.*

Negocios realizados por esta Compañía en la Península e islas adyacentes, durante el ejercicio de 1909:  
 2.904 pólizas.  
 Importe total de las primas recaudadas durante el año de 1909:  
 47.418,58 pesetas.  
 Barcelona, 22 de Junio de 1910.—El Director de la Sucesoral Española, E. Gas.  
 X—1405

**Sua Ite Assurance Society.**  
*Balances cerrada el 31 de Diciembre de 1909.*

<b>ACTIVO</b>	
Hipotecas en el Reino Unido.....	£ 1.751.547.16. 3
Préstamos sobre abilitados públicos y patentes.....	62.774. 3.10
Idem sobre usufructos.....	157.331. 7. 3
Idem sobre reversiones.....	78.432.14. 8
Idem sobre valores.....	39.000. 0. 0
Idem sobre pólizas de la Sociedad.....	417.644. 5. 5
Deudas Municipales y Provincial del Reino Unido.....	20.000. 0. 0
Idem Id. Id. colonial.....	64.803. 0. 0
Idem Id. Id. extranjerías.....	235.578. 0. 0
Obligaciones de ferrocarriles y otras.....	272.134. 0. 0
Acciones Id. pretensiones y otras.....	4.159.226. 0. 0
Censos y rentas.....	1.387.752. 0. 0
Inmuebles.....	424.508.13. 4
Usufructos.....	212.711. 0.10
Reversiones.....	9.323.13.11
Depósitos Id. en bancos.....	57.224. 3. 1
Saldos de las agencias primas á cobrar.....	2.000. 0. 0
Intereses pendientes de cobro.....	89.991. 2. 0
Idem de cobro.....	40.333.14. 9
Deudores varios.....	12.534.16. 4
Depósitos.....	111.474. 7. 2
Ejecutivo en Oña y cuentas corrientes.....	1.454.11.11
	10.000. 0. 0
	97.586. 1. 6

<b>PASIVO</b>	
Capital desembolsado.....	£ 360.000. 0. 0
Reservas para riesgos en curso ramo vida.....	7.038.896.16. 9
Idem Id. de otros ramos.....	2.129.541. 9. 5
Siñistros en curso.....	74.468.13. 2
Rentas vitalicias á pagar.....	141. 7. 0
Intereses y otras cantidades en depósito.....	20.822.15. 2
Reservas para comisiones, gastos y otros acreedores varios.....	43.200. 0. 0
	11.444.10. 3
	£ 9.698.515.12. 3

Las cifras arriba mencionadas son copia exacta de las que aparecen en los libros de la Sociedad.  
 Barcelona, 22 de Junio de 1910.—Ernest Noble, Director general en España.  
 X—1397

**LONDON & LANCASHIRE—FIRE INSURANCE COMPANY**  
*Balances cerrada en 31 de Diciembre de 1909.*

<b>PASIVO</b>		<b>ACTIVO</b>	
Capital: 105.650 acciones de £ 25 c/u, £ 2 10 s. por acción pagada.....	£ 264.125. 0. 0	Propiedades sin gravamen:	
Fondo de reserva.....	750.000. 0. 0	Reino Unido.....	£ 263.065. 1. 6
Idem ramo de Incendios.....	595.000. 0. 0	De las Colonias y extranjero.....	213.757. 7. 2
Idem ramo de Accidentes.....	205.000. 0. 0	Derechos en propiedades de la Compañía de Salvadores.....	10.077.11.7
Idem ramo Marítimo.....	134.025.14.4		£ 486.900. 0. 3
Idem de Pensión.....	60.000. 0. 0	Hipotecas y «Debentures» sobre fincas.....	£ 101.513.14.11
Saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.....	427.105.12.2	Titulos del Gobierno británico.....	37.090. 2. 1
	£ 2.171.131. 6. 6	Acciones preferidas y garantidas de Ferrocarriles británicos.....	198.020. 8. 6
Dividendo á pagar el 2 de Mayo de 1910.....	52.825. 0. 0	Acciones y anualidades de «Mersey Dock» y «Debentures» locales.....	90.534.10.10
Dividendos no reclamados.....	971. 8. 0	Empréstitos de Junta local, Titulos de Ayuntamiento.....	71.223.14. 5
Siñistros en suspenso.....	246.444. 1. 0	Acciones de Compañías incorporadas y otros titulos	82.222.12. 0
Giros á pagar.....	7.717.16.2	Titulos coloniales y provinciales.....	£ 155.278. 6.10
Saldos de cuentas corrientes con Compañías reaseguradoras.....	242.615.18.9	Obligaciones y Acciones coloniales e indias.....	98.063.18. 5
Idem Id. con Agentes en el extranjero y otros varios acreedores.....	258.901. 4.8		£ 253.342. 5. 3
	£ 809.475. 8. 7	Titulos del Gobierno de los Estados Unidos, de Estado y de Ayuntamiento.....	£ 238.036. 1. 4
		Obligaciones de Ferrocarril, Estados Unidos.....	767.303.14. 6
		Otros titulos, Estados Unidos.....	22.579.14. 5
			£ 1.047.969.10. 3
		Empréstitos extranjeros.....	£ 166.967. 0. 7
		Obligaciones de Ferrocarriles extranjeros.....	125.261. 2.11
			£ 292.228. 3. 6
		Depósitos en los Bancos.....	£ 302.222. 2. 2
		Giros á cobrar.....	16.159. 9. 4
		Saldos de cuentas corrientes con Agentes y sucursales en el Reino Unido.....	59.693. 0. 1
		Saldos de cuentas corrientes con Agentes y sucursales en el extranjero.....	176.570.14. 4
		Premios pendientes de seguros directos.....	2.032.16.10
		Intereses á recibir y varios deudores.....	26.928.10. 4
			£ 583.636.13. 1
			£ 3.244.731.15. 1

Las cifras arriba mencionadas son copia exacta de las que aparecen en los libros de la Compañía.  
 Barcelona, 21 de Junio de 1910.—Ernest Noble, Director general en España.



**Sociedad Española de Construcción Naval.**

*Balance al 31 de Diciembre de 1909.*

ACTIVO	Pesetas.
<b>DISPONIBLE</b>	
Cajas de la Sociedad.....	33.967,76
Bancos.....	156.288,01
Banqueros.....	3.781.123,76
	3.971.379,53
<b>REALIZABLE</b>	
Accionistas.....	5.000.000,00
Acciones.....	10.000.000,00
Fianzas.....	2.734.679,05
Aprovisionamientos del Ferrol.....	405.782,05
Idem de Cartagena.....	206.955,03
Diversos deudores.....	112.365,63
	18.459.781,76
<b>ODRAS EN CURSO DE EJECUCIÓN</b>	
Navales, civiles ó hidráulicas.....	3.527.665,85
Mejoras y ampliaciones.....	1.291.419,45
	9.319.085,30
<b>CONTRATOS PENDIENTES</b>	
Los realizados.....	40.237.763,70
<b>CUENTAS Á AMORTIZAR</b>	
Gastos de constitución.....	858.402,79
Idem generales, garantía, patentes.....	1.800.417,54
Mobiliario.....	81.087,78
Instituciones benéficas.....	162.291,12
	2.902.199,23
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	
Acciones del Consejo en garantía.....	600.000,00
<i>Total pesetas.....</i>	<i>75.990.209,52</i>
<b>PASIVO</b>	
<b>NO EXIGIBLE</b>	
Capital social.....	20.000.000,00
<b>EXIGIBLE</b>	
Acreedores diversos.....	12.629.165,15
Efectos á pagar.....	159.864,55
Fondo constituido para fines benéficos.....	162.291,12
	12.951.320,82
<b>EXIGIBLE Á PLAZO</b>	
Contratos pendientes.....	41.458.888,70
Fondo constituido para construcción taller turbinas....	980.000,00
	42.438.888,70
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	
Consejeros cuenta garantía.....	600.000,00
<i>Total pesetas.....</i>	<i>75.990.209,52</i>

El jefe de contabilidad, B. Sol.—V.º B.º, N. Fustes, A. Navarrete, directores gerentes.  
X—14 12

**Colegio de Corredores Reales de Comercio, de Barcelona.**

Habiendo renunciado D. Ramón Galera y Planas su cargo de corredor Real de Comercio, de esta Plaza, se anuncia al público á los efectos prevenidos en el Código de Comercio.

Barcelona, 25 de Junio de 1910.—El Síndico Presidente, Dionisio Cabot y Rovira.  
X—1414